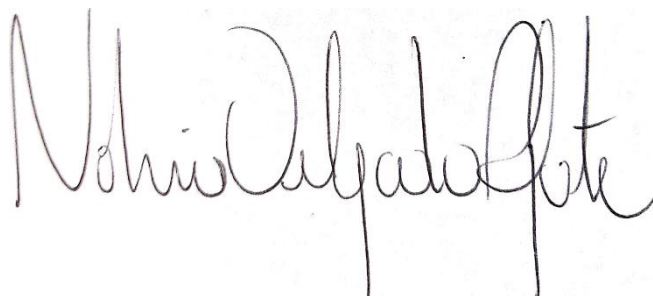


INFORME SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 22 de noviembre de 2021. A conocimiento del señor Juez la información de conversión de título judicial proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Nolvía' being the most prominent part.

NOLVIA DELGADO ALZATE

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: BBBVA Colombia S.A.

Demandado: Jairo Vallejo Román

Radicado: 2007-00275

Sustanciación N° 903

Se pone en conocimiento de las partes el reporte de conversión de título judicial por valor de \$804.450 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito, para el presente proceso en virtud de medida de embargo de remanentes decretada para el proceso tramitado en dicha dependencia judicial bajo el radicado 2008-00088.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
N°182 del 6 de diciembre de 2021

Nolvia Delgado Alzate
Secretaria

**DATOS DEL DEMANDADO**

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 10246576

Nombre JAIRO VALLEJO ROMAN

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
418030001312524	8100037665	DINAMICA SOLUCIONES FINAN	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2021	NO APLICA	\$ 265.200,00
418030001312525	8100037665	DINAMICA SOLUCIONES	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2021	NO APLICA	\$ 265.200,00
418030001312526	8100037665	DINAMICA SOLUCIONES	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2021	NO APLICA	\$ 274.050,00

Total Valor	\$ 804.450,00
--------------------	----------------------



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

COMUNICACIÓN CONVERSIÓN TÍTULOS JUDICIALES

Juzgado 02 Civil Circuito - Caldas - Manizales <ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/10/2021 11:05 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Caldas - Manizales <ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, por medio del presente me permito comunicarle que el día de ayer (25/10/2021) se ordenó la conversión de títulos judiciales en razón a la medida de remanentes solicitada en el proceso 2008-00088 que se lleva en este Despacho donde es demandado JAIRO VALLEJO ROMAN, los mismos fueron convertidos para el proceso que en ese Juzgado tramita BBVA COLOMBIA contra el señor JAIRO VALLEJO ROMAN C.C. 10.246.576, RADICADO 2007-285.

Cordial saludo,

OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ

OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.